

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 82



viernes, 2 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02166

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Aprobación inicial del presupuesto 2025

Don Pedro Briongos Arribas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte (Burgos).

Por acuerdo del Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2025, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la citada ley puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Pinilla Trasmonte, a 16 de abril de 2025.

El alcalde, Pedro Briongos Arribas

diputación de burgos